

66 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón-estar, cuatro dormitorios, recibidor, pasillo, cocina, terraza lavadero, terraza salón y baño. Linda: Norte, don José Box Hernández; sur, vivienda de tipo A de esta planta y pasillo distribuidor; este, calle de Manolete y patio de luces, y oeste, patio de luces y vivienda tipo C de esta planta. Cuota: 5,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 619, libro 161, folio 216, finca número 20.998.

Tipo de subasta: 11.839.260 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 18 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Caballero Corredor.—La Secretaria.—17.858.

## NAVALCARNERO

### Edicto

En el expediente de quiebra de la sociedad «Hermanos Soto, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalcarnero, al número 11/1998, se ha dictado con esta fecha auto declarando en quiebra voluntaria a la sociedad «Hermanos Soto, Sociedad Limitada», y nombrando Comisario y Depositario de la quiebra, respectivamente, a don Fernando Gómez Martín y a don José Antonio Monteliu González. Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo sólo verificarse al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Dado en Navalcarnero a 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—17.871.

## NOVELDA

### Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 33/1994, seguido a instancias de «Mármoles Tope, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Piqueras Cremades, contra don Máximo Perea García, en reclamación de 16.954.613 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que, prudencialmente presupuestadas, ascienden a 4.500.000 pesetas, se ha acordado sacar a subasta, por veinte días, señalándose para la tercera subasta el día 11 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta (que será el tipo de la primera subasta con rebaja de un 25 por 100).

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo

podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

### Bien objeto de subasta

Finca registral número 26.576, inscrita al tomo 1.300, libro 339 de Pinoso, folio 17. Edificio destinado a fábrica, de planta baja, sito en el partido del Faldar, en término de Pinoso, sin número de policía, compuesto de varios departamentos que se destinan a almacén, sala transformador, sala de herramientas, comedor y aseos. Ocupa una superficie de 1.890 metros cuadrados. Dispone de las siguientes puertas de acceso: Una a su linde oeste, dos a su linde este, cuatro a su linde sur y siete a su linde norte. En el linde norte, y separados unos 30 metros del edificio principal, se ubican las oficinas, que miden 72 metros cuadrados, y un edificio destinado a cocheras que mide 144 metros cuadrados. Asimismo, en el linde oeste del edificio-fábrica, junto al mismo hay construidas seis balsas que miden 24 metros cuadrados cada una de ellas y otra balsa más que mide 48 metros cuadrados. Linda todo: Sur, don Francisco Ochoa Pico y otros; norte, este y oeste, con finca en donde se halla enclavado. Valorada en 39.150.000 pesetas.

Dado en Novelda a 5 de febrero de 1998.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—17.545.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad Crédito Hipotecario Bander, Sociedad Anónima», contra «Brisas Torreveja, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182-0000-18-0074-94, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 4. Vivienda en planta baja tipo A, de edificio sito en Torreveja, con fachadas a las calles los Gases, Fragata y en formación, sin número de demarcación. Tiene una superficie de 49,88 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina, baño, dormitorio y terraza. Linda, según se mira al edificio desde la calle los Gases: Frente, con dicha calle; izquierda, entrando, con el portal de acceso; derecha y fondo, con el local número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.987, libro 865, folio 41, finca registral número 64.602, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 3.780.000 pesetas.

2. Urbana 21. Vivienda en planta segunda, tipo J, de edificio sito en Torreveja, con fachadas a las calles Los Gases, Fragata y en formación, sin número de demarcación. Tiene una superficie de 50,61 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina, baño, dormitorios y terraza. Linda, según se mira al edificio desde la calle Los Gases: Frente, con dicha calle; izquierda, entrando, con calle en formación y vivienda tipo K de esta planta; derecha, con la vivienda tipo I de esta planta y fondo, con dicha vivienda y con el pasillo común de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 1.987, libro 865, folio 75, finca registral número 64.636, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.920.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—17.823.